NÚMERO 4063 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2016



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

51ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE
Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS FERNANDO RIPOLL Y MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de octubre de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 11, a la hora 14, en adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993).

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Rodrigo Amengual, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Sonia Berriel, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Betiana Díaz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Lilián Galán, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González (1), Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Flor Olivera, María Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Daniel Peña Fernández, Gabriela Perdomo, Grisel Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Roque Ramos, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Gonzalo Secco, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi, Luis Ziminov y Antonio Zoulamian.

Con licencia: Graciela Bianchi, Álvaro Dastugue, Luis Gallo Cantera, Benjamín Irazábal, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Pozzi, José Querejeta, Conrado Rodríguez y Walter Verri.

Faltan con aviso: Susana Andrade, Saúl Aristimuño, Betiana Britos, Cecilia Eguiluz, Alfredo Fratti, Pablo Iturralde Viñas, Martín Lema, Susana Pereyra, Nelson Rodríguez Servetto, Javier Umpiérrez y Francisco Sanguinetti.

Observaciones:

(1) A la hora 15:22 comenzó licencia, siendo convocada en su lugar la Sra. Susana Andrade.

2.- Licencias. Integración del Cuerpo

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 11)

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 11 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 11 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por los días 11 y 12 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 11 y 12 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 11 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Del señor Representante Tabaré Viera, por el día 18 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 12 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia por el día 11 de octubre del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia a la convocatoria para el día 11 de octubre del corriente año y proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Ignacio Estrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 11 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, por el día 11 de octubre, ingresando en mi lugar mi suplente Sonia Berriel.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Néstor Otero, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria por el día 11 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Néstor Otero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña por el día 11 de octubre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sonia Berriel.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 11 y 12 de octubre de 2016, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI

Representante por Canelones"

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por los días 11 y 12 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizarme licencia por los días 11 y 12 de octubre del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra, por los días 11 y 12 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, el día 11 de octubre del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 11 de octubre.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 11 de octubre.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 11 de octubre.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 11 de octubre.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Julio Pérez".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 11 de octubre.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual

he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 11 de octubre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 11 de octubre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Dari Mendiondo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal, Elizabeth Villalba y Dari Mendiondo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, por el día 11 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal, Elizabeth Villalba y Dari Mendiondo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales por el día 18 de octubre de 2016, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente, con motivo de la solicitud de licencia del Diputado Tabaré Viera por el día 18 de octubre de 2016, comunico a usted que no acepto por esta vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Vilibaldo Rodríguez".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo para el día 18 de octubre de 2016 en mi calidad de suplente del Diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Terrón".

"Montevideo, 4 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo para la sesión del día 18 de octubre en mi calidad de suplente del Diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente

Abilio Briz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón De Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera, por el día 18 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón de Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Raúl Sander.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitarle tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 12 de octubre de 2016, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saluda a usted con su más alta consideración y estima.

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 12 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

3.- Comisión Especial sobre tenencia y bienestar animal. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Javier Umpiérrez, Federico Ruiz, Alfredo Fratti, Saúl Aristimuño, Luis Ziminov, Martín Tierno, Adrián Peña y Martín Lema.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Especial sobre tenencia y bienestar animal a continuar reunida durante la sesión del plenario".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

4.- Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993)".

Para referirse al tema motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora diputada Berta Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Señor presidente: en una nueva celebración del Día Mundial de la Alimentación, que es el día de la fundación de la FAO, quisiera hacer una breve mención a uno de sus referentes claves, como fue Josué de Castro, un médico que entre los años 1952 y 1956 presidió dicho organismo, que había sido creado en esa posguerra tan fuerte que hubo en el año 1945.

Josué de Castro fue un gran militante, un gran activista, y además escribió dos libros, *Geografía del hambre* y *Geopolítica del hambre*, en los que formalizó su teoría acerca de los verdaderos responsables de la miseria en las zonas más desfavorecidas del planeta: el colonialismo del siglo XIX y el neocolonialismo latente del siglo XX, que imponen las grandes potencias por medio de su explotación tecnológica, cultural, social y empresarial.

Asimismo, quiero traer un mensaje actualizado al siglo XXI de otro referente importante, el director general de la FAO, Graziano da Silva, que establece: "La raíz del hambre no está en la escasez de alimentos sino en la pobreza vinculada a un espectro de desigualdades y que gira en torno a las cuestiones del acceso: acceso al agua, a la tierra y a otros recursos productivos, acceso a los ingresos y a los mercados, así como a una adecuada protección social".

Quiero señalar que 2015 fue un año muy significativo para el mundo, porque durante su transcurso se cumplieron los objetivos del milenio. En una cumbre del año 2000, se estableció como primer gran objetivo disminuir la pobreza, el hambre y, como meta número uno, disminuir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre. América Latina y el Caribe cumplieron las metas internacionales de reducción del hambre, ya que durante un período de veinticinco años la cantidad de personas que padecen hambre se redujo de 68.000.000 a 34.000.000. Este es un dato importante porque, entre otros continentes, como África y Asia, América Latina fue el único que pudo cumplir con ese objetivo.

Resulta muy importante analizar el año 2015, porque es cuando sucede lo fundamental: no solo se analizan los objetivos del milenio, sino que se firman los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Entre los objetivos -tanto los de 2000 como los de 2015-, la erradicación del hambre sigue siendo prioridad, pero hoy el objetivo de desarrollo sostenible la trasciende, porque estamos saliendo del paradigma de la necesidad para avanzar al paradigma de los derechos.

En este punto es relevante analizar ciertos factores que hacen posible que se efectivice el derecho a la alimentación, y pondré en primer lugar la reafirmación como prioridad política de la erradicación del hambre. Este fue un momento muy trascendente para América Latina y el Caribe, y debo mencionar a alguien con nombre y apellido: Lula da Silva y su país, Brasil, que jugaron un rol clave en la construcción de políticas públicas, de programas sociales y de leyes que habilitaron que ese país diera un salto extraordinario en calidad y generaron que el programa Hambre Cero y los programas de alimentación escolar y de agricultura familiar fueran referentes en la lucha contra el hambre. En ese momento, la región fue pionera en su propuesta de

erradicar el hambre antes de 2025, dando forma a la iniciativa de América Latina.

Si ese es un tema clave para la consagración del derecho a la alimentación, más lo es lo que yo llamaría "el retorno del Estado". Aquí hubo que superar las recomendaciones del Consenso de Washington del Estado mínimo y avanzar hacia un Estado más vigoroso, más intenso, con más capacidad de asegurar una agenda de derechos, y eso es lo que reafirma la Cepal en el documento *La hora de la igualdad*, cuando dice que los Estados de bienestar más avanzados del mundo muestran precisamente ese complemento entre igualdad, protección social, solidaridad instituida y disposición positiva de los agentes. Las alianzas público-privadas más sólidas, las democracias más avanzadas y las visiones más compartidas de desarrollo a largo plazo se dan en sociedades más igualitarias y donde existe un Estado que desempeña un papel más activo y actúa con visión estratégica para lograr el bienestar y el progreso de todos.

Pero para consagrar el derecho a la alimentación también se necesita fortalecer una alianza institucional y social. En nuestra región se ha fortalecido gracias a la adopción de un nuevo enfoque, cuya característica principal es una visión más amplia y más compleja de la seguridad alimentaria nutricional. Esto requiere una fuerte ingeniería interinstitucional, una alianza de instituciones con muy precisas atribuciones y un desempeño eficiente y responsable, y una sociedad civil que a través de sus asociaciones, cooperativas, comunidades, vaya logrando espacios de decisión, de incidencia, de soberanía. Es inconcebible pensar el derecho a la alimentación si no hay una fuerte articulación de los Ministerios de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria y Energía y de Economía y Finanzas; de las Cámaras empresariales; de las universidades y de los observatorios, que día a día se están desarrollando con más fuerza.

Otro tema que tiene que ver con el rol de los Parlamentos es el relativo a cómo construir más democracia. Ahí está el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, que se constituye en una red amplia de parlamentarios de la región, de distintos partidos políticos y comisiones legislativas. Es un espacio que se especializa en la incidencia política y en la constitución de marcos normativos que hagan posible la realización del derecho a la alimentación, situando la seguridad alimentaria, la lucha contra el hambre y la malnutrición en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas.

Los frentes parlamentarios con apoyo técnico y una agenda anual van fijando sus líneas de acción.

A continuación voy a hablar de los antecedentes. Precisamente, es en 2005, en Brasil, que los Frentes Parlamentarios contra el Hambre se empiezan a desarrollar, a partir de la iniciativa de América Latina y el Caribe.

En lo que tiene que ver con el crecimiento, en este momento hay diecisiete países que cuentan con frentes nacionales, todos comprometidos para lograr una región libre de hambre en 2025. Dicho crecimiento se enmarca en los climas favorables instalados en la región, y cuenta con la presencia de fuertes instituciones parlamentarias como el Parlatino, el Parlacen, el Foprel y el Parlamento Andino.

Con respecto a los resultados de los frentes parlamentarios, me parece importante resaltar -en especial a todos los parlamentarios- que uno de los mayores resultados corresponde a la promulgación de más de veinte leyes en temáticas vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, así como con la creación de leyes marco en el seno del Parlamento Latinoamericano sobre el derecho a la alimentación, la seguridad y la soberanía alimentaria y alimentación escolar, además de la aprobación de la declaración de agricultura familiar desarrollada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Cuando se habla de lo buenos que son los espacios y lo eficientes que pueden ser en la construcción de políticas, rescatamos la importancia que ha tenido el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe -que, insisto, existe ya en diecisiete países- en lo que tiene que ver con el programa de alimentación escolar. A fines de 2015 la Celac instaló, como primera línea de acción, el Programa de Alimentación Escolar como una herramienta de protección social de apoyo a la educación y a las mejores condiciones de nuestra infancia.

Aquí cabe señalar nuevamente lo importante que ha sido hacer seminarios, talleres, involucrar a todas

las personas interesadas en llevar adelante un plan de alimentación escolar que es diferente en los distintos países. Hoy 85.000.000 de escolares en quince países de América Latina y el Caribe se benefician del programa de alimentación escolar. Por lo tanto, haber logrado, sobre todo, en la zona del Caribe, que se instalaran estos programas, que aumentaran su calidad y su cantidad en lo que tiene que ver con la cobertura, es un signo de los buenos pasos que se están dando para avanzar.

El Frente Parlamentario de Uruguay se creó en 2011, pero el año pasado logramos un avance extraordinario al crear en el ámbito de la Asamblea General la Comisión Especial Derecho a la Alimentación con fines de asesoramiento, integrada por quince legisladores: cinco senadores y diez diputados. Es importante que se vea esto como un espacio de especialización, pero no está cerrado y no es el único que trabaja en la agenda del derecho a la alimentación. Allí debemos desarrollar, conjuntamente con las Comisiones permanentes de Salud Pública y Asistencia Social; Vivienda, Territorio y Medio Ambiente e Industria, Energía y Minería, además de la Especial de Población y Desarrollo, constantes articulaciones para que este derecho avance.

La referida Comisión de la Asamblea General tiene una agenda importante que detallaré. Comienza con el fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la seguridad alimentaria y nutricional, para lo cual tenemos la ley marco del derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, que se aprobó en el Parlatino en 2012

También tiene otras tareas como, por ejemplo, el fortalecimiento de la agricultura familiar. Recordemos que en 2014 se aprobó la Ley N° 19.292, relativa a la producción familiar agropecuaria y a la pesca artesanal, a través de la cual se declara de interés general y se establece un mecanismo de reserva de mercado estatal y de bienes de servicio. ¿Qué quiere decir esto? Que esta ley habilita a que el Estado compre a la producción agropecuaria familiar, el 3 % de alimentos para las escuelas, sanatorios y personas recluidas en distintas instituciones. Esto posibilita el desarrollo de mejores programas de cercanías y el fortalecimiento de ese sector tan importante en todas las sociedades.

Asimismo, nos hemos fijado el objetivo de fortalecer y llevar adelante políticas y programas nacionales y regionales para el desarrollo y la promoción de productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos, así como tomar la agenda de las mujeres rurales, sector en el que, aún con distintos niveles y calidades, sigue habiendo discriminación y desigualdades.

Un tema que nos preocupa muchísimo es el bienestar nutricional. El objetivo es fortalecer estrategias multisectoriales para atender la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, respetando la diversidad de hábitos alimentarios para todas las personas. Debemos decir que Uruguay ha avanzado mucho, pero aún la prevalencia de inseguridad alimentaria existe y está presente en hogares con menores de dieciocho años. Además, tenemos problemas nutricionales por déficits que se concentran en la primera infancia.

Otro tema muy importante es el relacionado con los hábitos alimentarios, con el urbanismo y con los nuevos niveles culturales, que tienen que ver con el sobrepeso y la obesidad. Según las encuestas que hizo el Ministerio de Salud Pública, entre 2006 y 2013 la obesidad tuvo un incremento del 8 % -en solo siete años-, al igual que la hipertensión arterial. En la población infantil la obesidad se presenta a edades cada vez más tempranas.

Por lo tanto, el objetivo es fortalecer políticas y programas de lucha contra la malnutrición vinculados con la seguridad alimentaria nutricional en todo el ciclo de vida de las personas, poniendo énfasis en mujeres en edad fértil, niños, niñas menores de cinco años, y adultos mayores, y analizando con mucha intensidad el valor que tiene para nuestro país el programa Uruguay Crece Contigo.

El otro programa que nos interesa mucho y que ha contribuido a que en América Latina desciendan la pobreza, el hambre infantil y la desnutrición es el relativo a la alimentación escolar. En ese sentido, nuestros objetivos son promover leyes de alimentación escolar. Nuestro programa es muy interesante y tiene larga data. Asegura ambientes saludables en el interior de las escuelas, ampliando y discutiendo la cobertura a nivel de educación media. Hablamos de la UTU y de los liceos; este también debe ser un tema a analizar por la sociedad uruguaya. También hacemos mención a la incorporación de programas de educación nutricional dentro de la currícula escolar.

Otro tema que hay que considerar es una mejor información ciudadana. Hay requerimientos muy fuertes de la sociedad en lo que tiene que ver con garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados; limitar y controlar la publicidad de alimentos y productos ultraprocesados -regularmente de baja calidad nutricional; analizar las propuestas que se están haciendo en otros países, que han aplicado en el etiquetado nutricional los programas de semáforos de alerta y presencia de grasa, sodio, azúcar en los productos, lo que posibilita al ciudadano tener esa información, y estudiar las leyes y las propuestas impositivas que se han hecho en varios países de América Latina sobre impuestos a productos ultraprocesados. Asimismo, hay que analizar una propuesta que hace muchos años vienen trabajando muchos actores de la sociedad civil, que tiene que ver con promover leyes que implementen el etiquetado de alimentos de origen transgénico. Al respecto, decimos que en estos años estamos en condiciones de avanzar.

También tenemos las cuestiones relacionadas con el precio de alimentos para determinado sector de la sociedad con el que es necesario ser sensibles y buscar soluciones, y solo menciono en este caso a las personas celíacas.

Además de que podemos avanzar, hay fortalezas a cuidar. Existen muchas organizaciones, instituciones y espacios que trabajan estos temas, que están comprometidos con esta agenda. Es muy bueno que no pierdan sus identidades, que siga cada uno con sus programas, con sus manifiestos, con sus reivindicaciones. Lo importante es confluir en un plan de acción que sea capaz de comprender la diversidad de acciones y de temas que requiere un avance en el derecho a la alimentación. Ese plan llevaría mucho trabajo y, por tanto, deberemos seguir trabajando. Además, es el camino para garantizar el ejercicio pleno del derecho a una alimentación adecuada para todas las personas.

Para terminar, quiero decir que este viernes, en el marco del Día Mundial de la Alimentación, estamos invitados a participar de una actividad que se realiza en Flores -sigue la buena tendencia de ir al interior-, que complementa el diálogo social, y también en una mesa donde la FAO, los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública y otras instituciones estarán presentes para dar su mensaje en un momento muy trascendente, en el que los objetivos de desarrollo sostenible requieren de este Parlamento. En ese sentido, tenemos que recordar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 exige a los Parlamentos una intensidad y una incidencia en la gobernanza para vivir en un mundo mejor, más saludable.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Armando Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: me comprometo a ser breve, mucho más cuando lo que importa no es el horario de comienzo, sino el de finalización.

Además, podría suscribir todas las palabras de Berta y terminar con esta exposición, pero me gustaría hacer una pequeña referencia política sobre dos temas. Antes, quiero reconocer públicamente a Berta, porque en el Parlamento se conoce poco este tema y he compartido con ella algún foro relacionado al Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe, donde su conocimiento sobre este tema es tomado como referencia a nivel latinoamericano; a veces no reconocemos en casa lo que por ahí sí hacen. Por tanto, vale la pena el reconocimiento.

Como decía, me gustaría dar un encare político al tema, y sobre todo en este Cuerpo, que por lo general usamos para marcar nuestras diferencias, para pelearnos, para buscar réditos políticos, y muy pocas veces dedicamos a dar una mirada a largo plazo de nuestro país y qué cosas podemos hacer por él. No lo digo solo como legislador, sino como actor político con responsabilidades frente a la sociedad.

Uno de los temas es el de la agricultura familiar y el cambio climático. Pero, antes, hago extensiva la invitación a la que refería Berta, ya que el viernes se celebra en nuestro departamento un nuevo aniversario del Día Mundial de la Alimentación y quienes quieran usarlo como excusa para hacer turismo y visitar el departamento de Flores están invitados.

No es novedad que todos vemos a nuestro país -tanto en Uruguay como fuera- como un gran productor de alimentos y como un lugar a tener en cuenta para solucionar parte de los problemas o de los desafíos que recién mencionaba Berta. Pero,

internamente, existen desafíos que debemos analizar desde nuestro ámbito, buscar una solución o un paliativo.

Cuando se habla de agricultura familiar, generalmente se pierde la perspectiva de lo que es, de lo que representa para nuestro país. Todos sabemos que somos un país agropecuario, de economía agropecuaria, pero de concepción urbana. Y esto no es para discutirlo hoy, pero somos así. Tan así somos que el 88 % de nuestra población vive en áreas metropolitanas y solo el 12 % en el campo o en poblaciones menores a dos mil habitantes.

A nadie escapa que desde 2000 a 2008, en nuestro país, producto de las reglas de mercado y de la realidad económica que se vivía, más de la mitad de los predios menores a doscientas hectáreas cambiaron de mano, cambiaron de propietario. Ningún análisis permitiría pensar que eso volvió a pequeños productores o que fueron comprados por pequeños productores, sino que es algo que llevó a cambiar -no digo en forma drástica, porque suena mal- totalmente la realidad agropecuaria y productiva de nuestro país. Creo que a esta realidad no le hemos dado la dimensión que tiene y desde el Gobierno no se han buscado alternativas para hacerle frente. Y, fundamentalmente, para tratar de que los poco más de 35.000 o 38.000 productores que entran en la escala de la agricultura familiar puedan permanecer en el campo. Hoy, probablemente veamos esto vinculado a la lechería, ya que todos los días cierra algún tambo o un pequeño productor deja de vivir en el campo pasando, primero a la ciudad y después al área metropolitana. Respecto a esta realidad, creo que cualquier gobierno, independientemente del color político, tiene acciones para hacer, porque le va a salir mucho más barato tratar de que ese productor permanezca en el área rural y siga con su familia, con sus hijos trabajando allí, para que no migren al área urbana.

En lo que hace al Parlatino, que todos sabemos toma medidas que no son vinculantes con los Parlamentos, se está por aprobar una ley marco de agricultura familiar. Hoy nos toca a nosotros llevarla adelante, pero fue un proceso que inició hace unos años un compañero de esta Casa, el hoy senador José Carlos Cardoso, quien le puso mucho empeño y cariño. Esperamos que antes de fin de año en América Latina haya una ley modelo para buscar -con las diferencias, la idiosincrasia y la realidad de cada país- medidas legislativas a fin de conseguir un gran apoyo y que se dé sostén a la agricultura familiar.

Sin ir más lejos, en una comisión recientemente creada, uno de los objetivos planteados fue reglamentar las compras estatales. ¡Y vaya si las compras estatales podrán tener impacto en la agricultura familiar! ¿Por qué digo esto? Porque difícilmente en este ámbito logremos consensos políticos en temas sobre los que tenemos visiones y concepciones diferentes. Pero si no logramos ponernos de acuerdo con estas cosas y buscamos una proyección de país a largo plazo, creo que mala señal le estaremos dando al país. Por eso queremos dar un encare más político ale tema de la agricultura familiar, donde creo que hay cosas para hacer.

El otro tema que no escapa a la discusión y del que todos en algún momento hablamos, pero no sabemos bien cómo encarar, refiere al cambio climático. Todos, en algún momento, hemos hablado o nos hemos quejado sobre el cambio climático, más allá de que ciertos meteorólogos sigan interpretando que no estamos frente a un cambio climático y de que los modelos a largo plazo dicen lo mismo. Yo no sé si llamarlo cambio climático, pero sabemos que hoy estamos viviendo fenómenos climáticos con más asiduidad y severidad que antes; no tengo dudas. Esto nos ha llevado a cambiar nuestros modelos productivos y empezamos a preocuparnos por cosas de las que antes no nos preocupábamos. A aquellos que tienen cincuenta y pico de años, les pregunto ¿quién alguna vez, a los quince o veinte años, se preocupaba por la calidad del agua o de qué podía pasar con la contaminación de un arroyo donde nos arrimábamos a tomar agua?

Esas son cosas que no tienen marcha atrás. Todos tenemos responsabilidades en estos temas.

Por estos motivos, insistimos en traer estos dos asuntos a esta Cámara; creemos que podemos buscar una visión de país a 2020 o 2030 y encontrar un marco legislativo para que respalde lo que hoy están sucediendo.

Cuando comencé a hablar decía que quería recordar las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, que tanto hizo en estos temas en el Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe. A continuación voy a culminar con unas

palabras pronunciadas en el Senado que, más que palabras, fueron una expresión de deseo. ¡Ojalá que esta expresión de deseo se cumpla en octubre del año 2017, cuando festejemos un aniversario más del Día Mundial de la Alimentación y aquel al que le toque hablar, además de hacer un recordatorio, diga que en el Uruguay fuimos capaces de actuar como grupo político, con visión de país y que hemos logrado avanzar en un marco legislativo para proteger cosas que -nos gusten o no- están cambiando!

Al final de su alocución, el senador José Carlos Cardoso decía: "A nosotros, que somos un país altamente urbanizado, pero cuya economía es de base agropecuaria, esta realidad" -refiriéndose al cambio climático- "nos enfrenta a un gran desafío y quienes tenemos responsabilidades públicas no lo podemos eludir. Teniendo en cuenta esta realidad, en el Período pasado propusimos la creación del Ministerio de Medio Ambiente porque, como sostuvimos en su momento, es necesario tener una autoridad de esa naturaleza para liderar el proceso de sostenibilidad del desarrollo. Eso no aconteció. Por tanto, pretendemos en esta oportunidad proponer que en el ámbito del Parlamento, donde están representadas todas las tendencias políticas de la sociedad, se conforme un grupo de diálogo y trabajo, integrado por legisladores y ministros de Estado, con capacidad de convocar a la academia, al sector productivo, a los trabajadores y a la sociedad civil. El objetivo es elaborar un paquete de medidas concretas que permitan colocar al Uruguay en la senda de los objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030. Tenemos por delante aún más de tres años para alcanzar un acuerdo que nos comprometa a todos.- Atentamente, José Carlos Cardoso".

Por esta razón, ¡ojalá que el año que viene nos encuentre celebrando alguno de estos acuerdos!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en primer término, quiero felicitar a Berta y a Armando por las palabras que han pronunciado en esta sesión.

Hoy fuimos convocados a esta sesión extraordinaria a fin de conmemorar el Día Mundial de la Alimentación. En la invitación se hacía referencia al lema: "Año Internacional de las Legumbres". En este sentido, hay una cosa que quiero aclarar.

En este año la consigna del Día Mundial de la Alimentación 2016 es "El Clima está cambiando. La alimentación y la agricultura también". La confusión puede deberse a que, según la resolución aprobada el 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2016 como "Año Internacional de las Legumbres".

La FAO -Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- conmemora cada 16 de octubre -fecha en que se fundó la organización, en 1945- el Día Mundial de la Alimentación y, como lo mencioné anteriormente, este año el lema es: "El clima está cambiando. La alimentación y la agricultura también". A este tema me voy a referir en el día de hoy.

Sin duda hay una incidencia del cambio climático en la alimentación. El clima es una especialidad de investigación múltiple, diversa, en constante evolución. Las variaciones en el balance energético a lo largo de millones de años han determinado que el clima de la Tierra nunca haya sido estático. Desde la década del noventa se ha hecho común el uso de la expresión "cambio climático", que refiere a la alteración global del clima de la Tierra. Dicha alteración puede obedecer a causas naturales o a la influencia antrópica, esto es, a la acción del hombre y las actividades humanas, entre ellas el uso de combustibles fósiles, la emisión de dióxido de carbono, la deforestación, la progresiva intensificación de la ganadería y la alteración del uso de grandes extensiones de suelo que, como resultado, provocan un calentamiento global.

No debe perderse de vista que los cambios climáticos han existido siempre, pero a medida que la tecnología avanza el hombre tiene la posibilidad de empeorarlos.

Se han ido acumulando gases de efecto invernadero en la atmósfera y hemos llegado a un punto en el que el equilibrio natural de la Tierra se está fragmentando. En efecto, desde el siglo pasado la concentración de estos gases se ha incrementado nada menos que en un 3 % como consecuencia de la industrialización, entre ellos, del dióxido de carbono, el óxido nitroso y el metano, que son liberados por la combustión de combustibles fósiles, la industria y la agricultura.

Sin duda que el cambio climático está aquí. Actualmente, la comunidad científica señaló, casi en un consenso generalizado, que las actuales formas de producción y consumo energético están generando una alteración climática global que, a su vez, ocasionará graves conmociones tanto sobre la Tierra como los sistemas socioeconómicos. La evidencia suministrada a través de las observaciones de los sistemas físicos y biológicos demuestra con claridad que los cambios regionales en el clima, en especial los aumentos en la temperatura, están modificando los diferentes sistemas y múltiples partes del planeta y confirma, de tal modo, la presencia del cambio climático y los impactos que de este derivan.

Así, la simple observación revela que el clima global se está modificando y ya no quedan dudas de que la actividad humana y la emisión de gases influyen decisivamente en ese proceso. Es irrefutable que el cambio climático nos afecta a todos e igualmente evidente que el impacto actual y el futuro son enormes, con previsiones de aumento de los índices de mortalidad debido a inundaciones, tormentas, sequías, olas de calor, falta de agua potable y de vastos cambios en las condiciones de producción de alimentos.

Con relación al cambio climático y a la industria alimentaria, podemos decir que uno de los promotores claves del cambio climático es, precisamente, la industria alimentaria. Esto puede sorprender, pero dicho proceso provoca casi la mitad de las emisiones de gases con efecto invernadero generada por toda la actividad humana. Sólo en los campos de cultivo, los estudios ubican la contribución de las emisiones producidas en el orden del 1 % de las emisiones globales. La causa puede encontrarse en los fertilizantes químicos, el uso de maquinaria pesada y otras tecnologías agrícolas que funcionan con gasoil y otros derivados del petróleo, y procedimientos industriales de crianza de animales altamente concentrados que impelen a la atmósfera desechos de metano. Y como si ello fuera poco, los cambios en el uso del suelo y la deforestación son, además, responsables del 2 % de las emisiones de gases con efecto invernadero. Pero no es todo. El impacto del proceso industrial necesario para que los alimentos desde su forma original lleguen procesados hasta nuestras mesas es bastante más importante de lo que podría suponerse a simple vista. Implica la destrucción de praderas y bosques para producir forrajes para los animales y la generación de desechos que afectan el clima debido al procedimiento de procesado, empaque, refrigeración y transporte de los alimentos. Tal como se practica en la mayor parte del mundo, hoy la agricultura irrumpe, penetra e invade las sabanas, las llanuras, las praderas, los humedales y los bosques destruyendo, al arar, el suelo de extensas superficies y su expansión es responsable de alrededor del 8 % de la deforestación global.

De ello se infiere que el 1 % de las emisiones globales de gases con efecto invernadero es producido por el cambio en el uso del suelo y la deforestación ocasionada por la agricultura. El principal causante de esta deforestación es la expansión de las plantaciones industriales para la producción de cultivos tales como la soja, la caña de azúcar, el maíz y la canola, además de las plantaciones de árboles para la celulosa.

¿Cómo influye el proceso de los alimentos? Como decíamos, las emisiones causadas por la agricultura son solo una parte del aporte general del sistema alimentario al cambio climático. La otra parte es la que conlleva el proceso de los alimentos hasta que quedan aptos para su consumo. El sector alimentario y la gastronomía conforman el sector económico más importante a nivel mundial, lo que implica el empleo de más cantidad de mano de obra que en cualquier otro. El procesamiento, empacado, transporte y distribución de los alimentos generan emisiones de gases con efecto invernadero, y los porcentajes de contribución no son menores.

Pero aún hay más. De lo que produce el sistema alimentario, no todo se consume. En efecto, aproximadamente la mitad de la comida producida en todo el mundo se descarta o se pierde en el trayecto, entre su origen, los establecimientos agrícolas, los intermediarios, los comerciantes, los procesadores, los almacenes, los supermercados y los restoranes. Las causas de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en los países de ingresos bajos están directamente ligadas con las distintas limitaciones económicas y de gestión de las técnicas de aprovechamiento, las instalaciones para el almacenamiento y la refrigeración en condiciones climáticas difíciles, la infraestructura, el envasado y los sistemas de comercialización.

Una importante parte de esos desperdicios se descompone y corrompe en los vertederos de residuos y los rellenos sanitarios, produciendo cantidades importantes de gases con efecto invernadero.

Sin embargo, el descarte realizado en todo ese trayecto sería suficiente para alimentar cada día a todas las personas que hoy en el mundo pasan hambre. Actualmente, más del 3 % de la comida que producimos -como dije anteriormente- se pierde o desperdicia. Y si ese dato es asombroso, aun lo es más conocer que el costo global del desperdicio de alimentos es de casi 3 billones de dólares, incluyendo 900 mil millones de costos ambientales y 1.100 millones de costos sociales. Nada menos, señor presidente.

En ese marco, un nuevo sistema alimentario -para nada fácil de trasmitir y de instrumentar- aparece como un importante aporte para enfrentar el cambio climático.

En la actualidad, en distintos puntos del orbe las personas procuran crear nuevas formas de cultivar, producir o compartir alimentos, de manera tal de provocar menos desechos y, al mismo tiempo, lograr alimentos más sanos.

La agricultura en pequeña escala, la agroecología y los mercados locales, son algunos de los objetivos a los que apuntan distintos actores sociales, económicos y medioambientalistas, que estiman que con ello podría abatirse en unas tres o cuatro décadas la mitad las emisiones globales de gases con efecto de invernadero.

Pero si bien desde algunos sectores se apunta por motivos esencialmente económicos a que todo quede como está, y desde otros, se apunta directamente a erradicar el actual sistema alimentario industrial y en el menor tiempo posible tal como se desarrolla hoy día, la solución parece estar equidistante entre la displicencia generalizada y lo que algunos no dudan en calificar como "terrorismo ambiental".

En efecto, lo que en realidad se requiere son políticas de Estado adecuadas y programas que comiencen por sensibilizar a la gente acerca de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el mundo, y sobre su impacto en la pobreza y el hambre a nivel mundial, así como en el cambio climático y en la utilización de recursos naturales para desarrollar, a partir de allí, cambios sustentables, equitativos y verdaderamente productivos.

Es evidente que no contribuiremos a solucionar el problema generado por el cambio climático si no comenzamos por admitirlo y aceptar que debe transformarse -seguramente de manera gradual y no drástica- el sistema alimentario global. Y no existe un mejor lugar para iniciar el cambio que el suelo, allí donde se originan y terminan todos los alimentos, el mismo suelo que durante mucho tiempo se ha explotado inadecuadamente, ignorando el propio ciclo vital, sin devolverle nada de lo que le hemos arrebatado.

Las políticas gubernamentales deberían poner énfasis, sobre todo, en la diversificación de cultivos, en la mejor integración entre la producción de cultivos y la producción animal, en la mayor incorporación de árboles y vegetación silvestre, y otros. Ello incrementaría de manera directa la incorporación de materia orgánica a los suelos, mejorando progresivamente su fertilidad; aumentaría su capacidad para retener agua, y la erosión sería cada vez menos un problema.

Sin duda, el cambio climático está afectando la salud de nuestro planeta y está modificando nuestro mundo. Está provocando más desastres naturales y problemas medioambientales, que dificultan el cultivo de alimentos. El cultivo de alimentos también es parte del problema, ya que hemos tomado atajos y perjudicado a nuestro planeta con el fin de producir lo que necesitamos. Para alimentar a una población creciente que alcanzará los 9.600 millones de personas en 2050, debemos aprender a cultivar aquello que necesitamos de forma sostenible, es decir, sin seguir destruyendo nuestro planeta.

La incidencia del cambio climático sobre la producción de alimentos es uno de los factores que puede incidir en la seguridad alimentaria.

La definición de seguridad alimentaria se basa en las siguientes ideas principales: suficiencia de disponibilidad de alimentos y capacidad del individuo para acceder a los alimentos necesarios, y un nivel aceptable de fiabilidad del suministro y de la demanda.

Para lograr una adecuada nutrición de su población, un país debe contar con los alimentos

suficientes en cantidad y calidad. Dicho suministro depende de que la producción agropecuaria sea suficiente para abastecer el mercado interno, de que el país destine las divisas necesarias para su importación o de que reciba ayuda alimentaria externa.

Un sistema alimentario seguro debe ser equitativo, es decir, debe permitir el acceso a alimentos inocuos para todos los grupos sociales, focalizando en los grupos de mayor vulnerabilidad.

En Uruguay existe suficiente disponibilidad de alimentos. El principal problema de inseguridad alimentaria lo constituye la falta de acceso a estos por parte de aquellos sectores vulnerables por motivos económicos y socioculturales.

Señor presidente, quiero recalcar que nosotros, como parlamentarios, podemos contribuir a mejorar el acceso de muchos compatriotas a los alimentos y también a mejorar la seguridad alimentaria.

El diputado Adrián Peña presentó un proyecto de ley sobre el mejor aprovechamiento de los productos alimenticios, que apunta a luchar contra lo que se ha denominado "desperdicio de comida" y simultáneamente aumentar la cantidad y la diversidad de la comida que se distribuye a las personas más necesitadas de la población. Este proyecto fomenta y potencia la seguridad alimentaria y nutricional, al mismo tiempo que la racionalización de los productos alimenticios y el combate contra su pérdida o desaprovechamiento.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, en todo el mundo se desperdicia hasta el 5 % de la comida que se produce. En efecto, a nivel mundial se estima entre 3 % y 5 %, o sea que aproximadamente 1.300 millones de toneladas de alimentos producidos, nunca llegan a ser consumidos. Esa cantidad incluye el 3 % de los cereales, 3 % de los pescados, 4 % de las raíces y tubérculos, 2 % de las carnes vacunas, 2 % de las legumbres y oleaginosas, 2 % de los lácteos y 4 % de frutas y hortalizas.

Según cálculos de la FAO, esta comida que no se aprovecha sería suficiente para dar sustento a 2.000 millones de personas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

El señor Raúl Benítez, representante de la FAO para America Latina y el Caribe, ha asegurado que en esta región se desperdician aproximadamente 350 millones de toneladas diarias de alimentos, al tiempo que en la región hay 34 millones de personas que tienen insuficiencia alimenticia.

En nuestro país hay una organización -conocí esta información a través de la prensa- que se llama Red de Alimentos Compartidos -Redalco- que fue fundada en agosto de este año por tres estudiantes de ciencias sociales que junto a otra decena de jóvenes, los días viernes tratan de rescatar alimentos de la feria, que serían desperdicios pero en realidad están aptos para ser consumidos. Los integrantes de Redalco se centraron solamente en el Mercado Modelo, por donde pasa un 6 % de la producción de frutas y verduras a nivel nacional. Ellos recolectaron el sobrante de lo que cinco empresas -hay más de quinientas- del Mercado Modelo donaron y llegaron a separar setecientos kilos de alimentos y abastecieron diez ONG con comida apta. Esta organización calcula que si por año circulan por el centro comercial alrededor de trescientas mil toneladas de alimentos y el 1, % es desechado, por día se estarían tirando más de dieciséis toneladas. Según explican, si solamente un 1 % de esas frutas y verduras estuvieran sanas y en las condiciones necesarias para ser consumidas, se podrían salvar 2,5 millones de toneladas de alimento.

Por eso, estimados colegas, está en nuestras manos ayudar a muchos compatriotas, permitiéndoles que accedan a los alimentos que están en condiciones de ser consumidos y que serán desperdiciados. Por lo tanto, creo que es una buena ocasión para comprometernos a estudiar y apoyar el proyecto presentado por el señor diputado Adrián Peña.

Muchas gracias, señor presidente.

5.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 11 de octubre de 2016,

convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sanguinetti Gallinal.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 18 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar del Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 12 de octubre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside autorice licencia por motivos personales para el día de hoy.

Sin más, lo saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Arturo López Méndez".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jimena Nogueira".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mauro Guzmán".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Valeria Moreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Arturo López, Jimena Nogueira, Mauro Guzmán Benítez y Valeria Moreira Arroqui.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 11 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Arturo López, Jimena Nogueira, Mauro Guzmán Benítez y Valeria Moreira Arroqui.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señor Francisco Sanguinetti Gallinal.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 18 de octubre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Javier De León".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día

de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, María Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que ha recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunica a usted su renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

María Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 18 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por encontrarme en misión oficial los días 13 al 16 de octubre, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración,

Adrián González".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración,

María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, para participar del Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de octubre de 2016, para participar del Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores entre los días 17 y 21 de octubre, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini solicita licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado en el mencionado período.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el próximo 12 de octubre de 2016, sin expresión de causa.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 11 de octubre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin expresión de causa del señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de octubre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso cuarto del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia sin expresión de causa al señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez por el día 12 de octubre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

6.- Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993)

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el 16 de octubre de cada año se celebra el Día Mundial de la Alimentación, proclamado en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que es más conocida por su sigla en inglés, FAO, con la finalidad de concientizar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. Esta fecha coincide con la fundación de la FAO en el año 1945.

Desde 1979, y particularmente desde 1981, la FAO estableció en cada uno de los años un lema o tópico fundamental para ser abordado en cada una de las instancias de celebración del Día Mundial de la Alimentación. En 1981 y 1982, *La alimentación: derecho prioritario* fue el eslogan de las convocatorias de esos años. En 1983 fue *La seguridad alimentaria*; en 1984, *La mujer en la agricultura*; en 1985, *Pobreza rural*; en 1986, *Los pescadores y sus comunidades*; en 1987 el tema fue *Los pequeños agricultores*. En los años subsiguientes se fueron abordando otros temas como: *La juventud rural*; *Alimentación y medio ambiente; Alimentos par el futuro; El árbol, fuente de vida; Alimentación y nutrición; La diversidad de la naturaleza: un patrimonio valioso*, y *El agua germen de la vida*. Asimismo, en 1996 el lema fue *Lucha contra el hambre y la malnutrición*. Otros tópicos fueron: *Invertir en la seguridad alimentaria; La mujer nutre al mundo*, y *La juventud contra el hambre*. En el año 2000 se eligió el eslogan *Un milenio sin hambre*, y en los años siguientes: *Combatir el hambre para reducir la pobreza; El agua: fuente de seguridad alimentaria*, y *Trabajar unidos en pro de la Alianza Internacional contra el Hambre.*

Finalmente, este año se eligió el tópico *El clima está cambiando. La alimentación y la agricultura también.*

En cualquier caso, esta referencia a los distintos lemas y tópicos abordados para celebrar el Día Mundial de la Alimentación tienen una clara orientación desde el punto de vista declarativo y retórico, pero desde su institucionalización, en el año 1979, a nivel mundial seguimos con los desafíos de establecer y avanzar en estos asuntos, más allá de la retórica y la declaración. Por eso, me parece que en un día como este debemos orientar nuestra reflexión hacia los derechos que a nuestro juicio son básicos para cualquier ser humano. Uno tiene que ver con el hábitat y con lo que decía Carlos Vaz Ferreira en cuanto al derecho a la tierra para habitar. Se trata de un derecho sustancial que, más allá de los avances que hemos hecho en particular en la legislación nacional, sigue constituyendo un desafío a superar. En ese sentido, creo que deberíamos dar un paso para tratar de consagrarlo como un derecho fundamental de las personas, en particular de quienes habitan nuestro

país. Este no es el aspecto central de una intervención como la de hoy, pero está profundamente relacionado con la calidad de vida de las personas.

El otro derecho que para nosotros es sustancial es el de la alimentación, que tiene que ver con que cada ciudadano de este país debería tener como algo natural el derecho a acceder a una dieta balanceada básica. Esto se emparenta, y me parece que tiene un mayor nivel de concreción, con ese otro concepto que anda por ahí y se discute a nivel social, que tiene que ver con la renta básica. Creo que el enfoque que deberíamos dar al asunto de la renta básica pasa por la dieta balanceada básica. Por eso, me parece que en los ámbitos que hemos creado a nivel parlamentario, como la comisión bicameral que va a trabajar en lo relativo a la alimentación, deberíamos tratar de asumir los desafíos para que constituyan un avance cierto, más allá de lo declarativo y de la retórica, que ciertamente supone una tentación notoria para vestir nuestros discursos, pero siguen mostrándonos las carencias que tenemos a la hora de llevar adelante acciones concretas.

Por lo tanto, me parece que es un terreno para avanzar a partir de los ámbitos que hemos creado, a efectos de reflexionar y sugerir legislaciones de avanzada en materia de la defensa de los derechos básicos. Creo que en estos ámbitos también deberíamos reflexionar acerca de la necesidad de los aspectos indicativos de una dieta que sea de referencia en cuanto a mejorar nuestra calidad de nutrición.

Hemos venido adquiriendo, a la luz de la realidad -hablo particularmente de la realidad uruguaya-, hábitos, culturas que nos eran ajenas hace treinta o cuarenta años y que hoy constituyen parte de los problemas que tenemos en materia de alimentación. Hago referencia, fundamentalmente, a un aspecto que en el Uruguay no era conocido, por lo menos no a este nivel, como la obesidad.

Creo que la comisión bicameral a la que hicieron referencia quienes me precedieron en el uso de la palabra, particularmente la señora diputada Berta Sanseverino y el señor diputado Armando Castaingdebat, tiene que direccionar su trabajo para que, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, se puedan establecer parámetros orientadores en los aspectos determinantes de una cultura de la alimentación que debemos poner sobre la mesa como una referencia para mejorar la calidad de vida de todos los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: hablar del derecho a la alimentación en este mundo es, sin duda, una inmensa e impostergable responsabilidad. Obviamente, compartimos en general todo lo que han expresado los diputados que nos antecedieron en el uso de la palabra, que abordaron desde distintos ángulos este tema, que forma parte de un derecho humano incuestionable.

Fruto del modelo económico y de dominación impuesto por el imperialismo en el mundo, en el que lo único que importa es el lucro, en el que todo es mercancía, se relativiza enormemente la efectividad de los derechos proclamados. En este mundo vivimos la contradicción irracional como el sistema mismo; junto con un desarrollo impresionante de la tecnología y de la ciencia, millones y millones de seres humanos sufren el hambre, hambre con todas las letras y con las consecuencias que el término implica.

En Uruguay, los datos demuestran que la mitad de los niños nacen en hogares pobres, lo que implica dificultades y carencias en la alimentación. Aquí también se expresa esta brutal contradicción del modelo: en un país con privilegiada capacidad para la producción de alimentos -hoy se ha hablado de esto-, desde el punto de vista de la naturaleza y hasta de la historia, el avance del agronegocio al servicio de las multinacionales que implica este modelo, con el monocultivo forestal y sojero, con las consecuencias del modelo celulósico, con la contaminación que conlleva del suelo y del agua, tiene efectos nefastos sobre la posibilidad concreta de hacer realidad este derecho humano esencial, que es la alimentación.

Por ejemplo, en estos días se han conocido las consecuencias que tiene este modelo sobre la producción de alimentos. Los productores apícolas han denunciado lo que les está pasando con la miel que exportan a Europa: la presencia del glifosato

muy por encima de lo que hasta hoy permite la Unión Europea lleva, no a que se la devuelvan, pero sí a que se la compren a precio de remate, con pérdidas económicas importantes para estos productores. Dentro de poco habrá tolerancia cero y eso ya cuestiona la perspectiva de un espacio productivo importante, vinculado directamente a la producción de alimentos. ¿Y si empiezan a controlar los demás alimentos? ¿Qué pasará? ¿Qué nos pasará?

Por eso la realización plena del derecho humano a la alimentación va de la mano de un cambio sustancial del modelo económico, social y productivo que impone el imperialismo. Nosotros pretendíamos desarrollar el tema desde este punto de vista, pero la realidad y la vida nos imponen otras urgencias y otras responsabilidades, que tienen que ver con la alimentación como derecho humano esencial.

En el marco del Día Mundial de la Alimentación queremos traer a esta sala la terrible situación que hoy vive el hermano pueblo haitiano. Este drama interminable del pueblo haitiano arrancó hace ya más de cien años, o antes, con la ocupación militar del imperialismo estadounidense, con la dictadura feroz de Duvalier y nuevamente con la invasión imperialista y la ocupación militar de su territorio, de la que el Estado uruguayo es cómplice hasta el día de hoy. A esto le podemos agregar el terremoto de 2010, que sumó pena y dolor a este pueblo, y la epidemia del cólera, que diezmó a la población haitiana y que hoy la ONU asumió como responsabilidad propia, porque la trajeron las tropas de las Minustah. Y ahora le tocó el terrible huracán Matthew, que ha dejado a Haití en una situación de catástrofe.

La precariedad, la miseria en la que viven millones de haitianos, ha hecho mucho más graves las consecuencias de este fenómeno natural. No podemos decir que el huracán sea culpa de las tropas de ocupación, pero tenemos que preguntarnos si la precariedad en la que viven millones de haitianos, si la miseria que hace mucho más duras las consecuencias, no son su responsabilidad o, por lo menos, si desnudan la mentira de esta ocupación militar que traería prosperidad y reconstrucción económica y política al hermano pueblo haitiano. Nada de eso ha sucedido. Por el contrario, hoy, después del huracán, la región sur de Haití es zona de catástrofe. Hablan de ochocientos muertos; pueden ser más. Es difícil contabilizar en lugares a los que no se puede acceder. Hay cientos de desaparecidos, un millón y medio de personas afectadas, más de trescientas mil familias sin techo y mucha gente con hambre y sin agua. Reitero: sin techo, con hambre y sin agua. Capaz que a alguno le hace gracia este tipo de situaciones. Es realmente incomprensible, pero allá ellos.

En el Día Mundial de la Alimentación, la situación que vive hoy el pueblo haitiano es de un hambre atroz. Antes del huracán, seis departamentos de Haití estaban en situación de hambruna. Hoy son millones de personas las que sufren esta situación. Este país, por ser parte de las fuerzas de ocupación, tiene también responsabilidad en estas circunstancias, responsabilidad que tenemos que asumir como Estado y como pueblo.

Además de la falta de comida, de agua, de vivienda, el cólera rebrota y amenaza con una nueva y terrible epidemia. Haití precisa de la solidaridad del mundo; necesita alimentos, agua, médicos. No precisa tropas de ocupación; para nada sirven, más que para mantener la dominación imperialista.

Con todo respeto pensamos proponer a este Cuerpo que, en un día como este, además de sumarnos a las declaraciones, analicemos esta realidad y generemos perspectivas hacia delante. Hoy es imprescindible, para hacer honor al Día Mundial de la Alimentación, dar pasos concretos para combatir el hambre.

Hace unos meses presentamos una aspiración a través de una minuta en la que proponíamos que el Parlamento planteara al Poder Ejecutivo el envío de alimentos, concretamente de leche en polvo, al pueblo haitiano.

El presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, señor diputado Roberto Chiazzaro, antes de esta sesión nos planteaba la misma inquietud que tenemos nosotros, en el sentido de retomar el tema o plasmar aspiración en el orden del día de la Comisión. Asimismo, proponemos que, además de contribuir con alimentos, se hagan llegar las UPA, unidades potabilizadoras de agua.

Ojalá que este Cuerpo acompañe, con la firma de los señores diputados de todos los partidos, una moción en este sentido, haciéndose eco de esta inquietud, siendo coherente con lo mejor de la historia de este país y con la inspiración artiguista que debe animarnos.

Por último, en honor al Día Mundial de la Alimentación, haremos llegar al pueblo haitiano -en nuestro caso, además, como negación de la acción de ocupación- un envío solidario de alimentos y de unidades potabilizadoras de agua.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias, señor presidente.

7.- Licencias. Integración del Cuerpo

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo González, por el día 11 de octubre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia por el día 11 de octubre de 2016 por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González por el día 11 de octubre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

8.- Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993)

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Señor presidente: quiero saludar y agradecer la visita de autoridades y activistas por los temas de los derechos de alimentación que se encuentran en las barras.

Por otra parte, me gustaría que todo lo que hoy se habló en esta sesión les fuera enviado a las siguientes instituciones: a los Ministerios de Desarrollo Social -Observatorio Social, Uruguay Crece Contigo, Instituto Nacional de Alimentación, Observatorio SAN-INDA, Instituto de las Mujeres-; de Salud Pública -ASSE-RAP, Programa Nacional de Nutrición, Dirección General de Salud de Treinta y Tres-; de Ganadería, Agricultura y Pesca -Dirección General de Desarrollo Rural-; de Educación y Cultura -Programa de Alimentación Escolar-, y de Industria y Energía; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes; a la Intendencia de Montevideo -División Salud, Servicio de Regulación Alimentaria, Unidad Montevideo Rural y programa Cocina Uruguay-; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -Centro Barrio Peñarol-; al Instituto Nacional de la Leche; a la Facultad de Derecho de la Universidad de la República -Observatorio del Derecho a la Alimentación-; a la Facultad de Arquitectura de la Udelar -Diseño y Urbanismo-; a la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República, y al Consejo de Educación Técnico Profesional de UTU.

Además, solicito que se remita la versión taquigráfica también a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; a la Agencia de Desarrollo Económico de Juan Lacaze; a Alianza para las Enfermedades no Transmisibles-Uruguay; a la Asociación Barrial de Consumo; a la Asociación Celíaca del Uruguay; a la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay; a la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay; a la Asociación de Feriantes del Uruguay; a la Asociación de Fruticultores de Producción Integrada; a la Asociación de Ingenieros Alimentarios del Uruguay; a la Asociación de Diabéticos del Uruguay; a la Asociación Gastronómica del Uruguay; a la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas; al Centro de Estudiantes de Nutrición; al Centro de Investigación para la Epidemia del Tabaquismo; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a Consumidores Organizados de la Producción Agroecológica Uruguay; a Consumidores y Usuarios Asociados; a las Cooperativas Agrarias Federadas; a la FAO; al Frente Parlamentario contra el Hambre; a la Fundación Diabetes Uruguay; a la Federación Uruguaya de la Salud; al Colectivo Agroecología de la Facultad de Agronomía de la Udelar; al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada; al Núcleo Interdisciplinario Alimentación y Bienestar de la Udelar; a la Organización de Usuarios de Salud del Cerro; al PIT-CNT; a la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas en América Latina; a la Red Uruguaya de Apoyo a la Nutrición y Desarrollo Infantil; a la Red Uruguaya de ONG's Ambientalistas; a Redalco; a Redes Amigos de la Tierra-Uruguay; a Slow Food International; a la Sociedad Uruguaya de Pediatría; a la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología; a la Universidad Católica del Uruguay, y a la JCI-Uruguay.

Finalmente, pido que también se envíe la versión taquigráfica correspondiente la doctora Susana Falca; a la licenciada Joseline Martínez; al doctor Fabián Piñeyro; a las señoras Patricia Artia, Natalia Bajsa, Cecilia Trías, Claudia Olivera, Fabiana Bentancor, Julise Reinaldo, Susana Tchekmeyan, Isabel Amorena, Alicia Ocaso, Natalia Guidobono, Alejandra Medrano, Cecilia Barreiro, Cecilia Beux, Lucía Maceiras, Clarisa Solari, Marcela Baruch, Alejandra Girona, Victoria Miqueiro, Olga Parodi, Tania Rey, Virginia Natero, Patricia Arias, Gabriela González Bula, Yolanda Araújo, Raquel Sánchez, Isabel Aldabe, Claudia Suárez, María Jesús Acuña, Mónica Defeminis, Raquel Palumbo, Virginia Reyes, Marta Elichalt, Mónica Britz, Mariel Sastre, Gabriela Fajardo, Vivian Salta, Beatriz Bellenda, Teresa Peña, Eliane Weisz, Nancy Cano, María Noel Demov, Luisa Castro, Adriana Muiño, Ana Laura Da Luz, Daiana Rocha, María Rosa Curutchet, Isabel Algorta, Verónica Olaizola, Viviana Santín, Natalia Rey, Analice Berón, Lucía Severi, Raquel Piaggio, Elisa Bandeira, Ximena Moratorio, Isabel Andreoni, Elisa Sánchez, Gloria Canclini, Ana Carrero, Carolina de León, Luján Martínez, Nadya Golovchenko, Karin Nansen, Laura Rosano, Cristina Estefanell, Rosario Estriano, Inés Gazzano, Florencia Cerrutti, Zuleika Ferré, Ana Giménez, Beatriz Agazzi, Florencia Koncke, Mariela Solari, Nancy Rosado y Gabriela Florentino, y a los señores Eduardo Bianco, Gustavo Sóñora, Fernando Rabelino, Ignacio Vieitez, Bruno Carratini, Daniel Guasco, Carlos Larroque, José Etchevarne, Miguel Asqueta, Mario Zelarrayán, Gastón Salvo, Gustavo Acosta, Fernando Sganga, José Ignacio Olascoaga, Diego Ruete, Vicente Plata,

Sergio Turra, Sebastián Pereyra, Daniel Santana, Fernando Gonella, Nicolás Minetti, Marcelo Amado, Fabián Carracedo, Gastón Ares, Manuel Píriz, Nicolás Spinelli, Jorge Bentancur, Walter Miglionico, Marcelo Sus, Yamandú Plada, Mario Beltrame, Alberto Gómez, Pablo Anzalone, Daniel Bergara Obiol y Marcelo Machado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 23)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes